



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento a lo ordenado por la Circular Nº. PCSJC17-36 de 2017 y sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Penal del Circuito, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Segundo Penal del Circuito con funciones de conocimiento de esta localidad, hasta tanto culmine la licencia renunciante concedida a la titular del cargo en propiedad, a partir del 16 de junio de 2020.

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Pereira, 30 de julio de 2021.

Con firma electrónica

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

Vicepresidente

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc8d4f3f2dbfe5a9a6744606fa8d48c7d34f4696ee6b0a9caef64f9ea9d1b

39

Documento generado en 30/07/2021 11:37:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>